

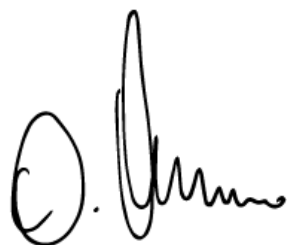
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1º.- *Aprobar los derechos y títulos de la señora Legisladora **Leonor Jorgelina SOARDO**, DNI N° 20.080.867, disponiendo su incorporación a la Legislatura de la Provincia de Córdoba a partir del día de la fecha y hasta tanto se reincorpore cualquiera de las legisladoras en uso de licencia o separadas temporalmente del Cuerpo y electas por Distrito Único de la lista de Hacemos Unidos por Córdoba, conforme la Resolución N° 21 del día 12 de mayo de 2023 y el punto XXXVI de la Resolución N° 38 del día 1 de agosto de 2023, ambas emanadas de la Justicia Electoral.*

Artículo 2º.- *Protocolícese, comuníquese y archívese.*

Córdoba, 19 de febrero de 2026.-



GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA



JUAN MANUEL LLAMOSAS
PRESIDENTE PROVISORIO
LEGISLATURA PROVINCIA DE CÓRDOBA